



DIPUTACIÓN  
DE CÁCERES

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DE 2016**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**PRESIDENTA:**

Dña. María Ángeles Díaz Benito

**VOCALES:**

D. Juan Antonio Bravo Lozano

D. Juan Luis Rodríguez Campos

D. Victor Gabriel Peguero García

D. Juan Antonio Pavón Pérez

Dña. Ana de Blas Abad

**SECRETARIA:**

Dña. M<sup>a</sup> José Izquierdo M. Merás

**TECNICOS:**

Dña.M: Narcisa Pérez Martín. Técnico del Departamento de Desarrollo Sostenible.

D. José María Acosta Mariño, jefe Servicio PRL.

Siendo las diez horas y treinta minutos del día veintisiete de enero de dos mil dieciséis, se constituyó en el Palacio Provincial, la Mesa de Contratación Permanente de Compras, Suministros y otros contratos, creada por Resolución de 9 de julio de 2015, con asistencia de los señores reseñados al margen, que son suficientes para constituirse y actuar en los siguientes expedientes de contratación:

Valoración justificación bajas y revisión documentación administrativa lote IV: **Expte 13/2015 SM**

Valoración ofertas técnicas y apertura sobre tres: **Expte 26/2015 SV**

Revisión documentación administrativa: **Expte 30/2015 SV**

Valoración ofertas: **Expte 34/2015 SV**

**2.-EXPTE.- 13/2015 SM"CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE DE OFICINA Y DE IMPRESION PARA LA DIPUTACION PROVINCIAL, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, EN CUATRO LOTES Y CON UN SOLO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.**

Tramitado expediente de licitación del contrato de suministro de material fungible de oficina y de impresión para la Diputación Provincial, mediante procedimiento abierto, contratación anticipada, con un solo criterio de adjudicación, al que habían optado catorce empresas, de las cuales una fue excluida según actas de la Mesa de Contratación de 9 y 21 de diciembre de 2015, y otras rechazadas por no incluir en la oferta todos los artículos o superar los precios unitarios, se valoraron el resto de las ofertas según el único criterio de valoración. el precio.

En los lotes I, II y III hay ofertas que son desproporcionadas; se solicitó la justificación de los precios y se incorpora informe técnico de las justificaciones recibidas.

**LOTE I.-**

Están en baja desproporcionada cuatro empresas: Dimosa, Gersa Informática, Pedregosa y Semic.

Atendiendo al art. 152,3 del TRLCSP justifican el ahorro en las condiciones favorables de ser clientes especiales por el volumen de negocios en las distintas marcas de tóneros, mediante certificados de los fabricantes, flota de distribución, Dimosa también justifica tener una plantilla con trabajadores con minusvalías.

DISTRIBUIDORA MATERIAL DE OFICINA SA.-La valoración de la oferta se entiende justificada en base a los medios propios de los que dispone la empresa (flota propia e instalaciones con gran capacidad para el estocaje) de los que, además se desprende su capacidad para el estocaje, el volumen de ventas y especialización en el sector.

GERSA INFORMATICA SL.-La desproporcionalidad afecta únicamente al precio de 4 de los productos que, por otro lado, suponen sólo el 13,5 % de las impresoras actualmente instaladas en la Diputación y, por tanto, de la previsión de consumo. Por este motivo, y por acreditar que forma parte del programa para socios comerciales de HP, se entiende justificada su oferta.

PEDREGOSA.- La desproporcionalidad afecta únicamente al precio de 5 de los productos que, por otro lado, suponen sólo el 13 % de las impresoras actualmente instaladas en la Diputación y, por tanto, de la previsión de consumo. Por este motivo, y por acreditar que forma parte del programa para socios comerciales de HP, con un importante nivel de participación, se entiende justificada su oferta.

SEMIC .- Se refieren en su justificación a su especialización, y a su gran volumen de ventas que acreditan con el certificado " HP Partner First Platinum", que es el mayor nivel de participación del programa para socios de esta marca. La previsión de consumo de productos HP alcanza el 37 % del total. Por otro lado, aporta un acuerdo de colaboración con precios especiales del mayorista de productos informáticos M.Hermida Informática, SA.

Estudiada su oferta, se comprueba que los precios de sus productos que no están incursos en proporcionalidad suponen un 16,5 % de la previsión total de consumo, y en el precio del resto de los productos que no son HP, se aprecia que la desviación respecto de la media es mínima (no alcanza el 5 % del precio medio).

Para analizar la posibilidad de cumplir los pliegos se ha tenido en cuenta la desviación de los precios respecto de la media en relación con cada uno de los productos, de manera que se analiza tanto el porcentaje que suponen respecto de la previsión total de consumo, como su posible justificación basada en convenios suscritos para la consecución de descuentos especiales agrupados por marcas.

Por otro lado, las cuatro empresas justifican la valoración de sus ofertas, por lo que se entiende que pueden ser cumplidas en los términos fijados en los pliegos.

La Mesa acuerda:

**PRIMERO.-** Dar por justificadas las ofertas de estas empresas. Quedan clasificadas según la puntuación obtenida

**SEGUNDO.-** Se pedirá la documentación administrativa a Servicios Microinformática SL antes de ser propuesta como adjudicataria

## **LOTE II.-**

Están en baja desproporcionada tres empresas: Dimosa, Comercial Solís Márquez y Discount Informático SL

Atendiendo al art. 152,3 del TRLCSP justifican el ahorro en las condiciones favorables de ser clientes especiales por el volumen de negocios en las distintas marcas de tóneres, mediante certificados de los fabricantes, flota de distribución , Dimosa también justifica tener una plantilla con trabajadores con minusvalías.-

- DISTRIBUIDORA MATERIAL DE OFICINA SA.- Justifica básicamente con los mismos argumentos que se aducen para la adjudicación del Lote I, relativo al tóner original, NO OBSTANTE, NO SON SUFICIENTES PARA JUSTIFICAR UNA BAJA TAN IMPORTANTE Y GENERALIZADA EN RELACIÓN CON LOS PRECIOS DEL TÓNER COMPATIBLE (El promedio de las desviaciones absolutas de sus precios respecto de la media se estima en 9,84 puntos y, por otro lado, los incursos en temeridad superan, en previsión de consumo, el 94 % del total)

- COMERCIAL SOLIS MÁRQUEZ SL.- Los argumentos que aducen, NO SON SUFICIENTES PARA JUSTIFICAR UNA BAJA TAN IMPORTANTE Y GENERALIZADA EN RELACIÓN CON LOS PRECIOS (El promedio de las desviaciones absolutas de sus precios respecto de la media se estima en 7,96 puntos, y los afectados por temeridad alcanzan el 90% del consumo previsto).

- DISCOUNT INFORMATICO.- Los precios de los productos en los que, considerados de forma individualizada, se aprecia temeridad, no representan más que un 10 % respecto de la previsión de consumo global y, por otro lado, el promedio de las desviaciones absolutas de sus precios respecto de la media se estima en 4,31 puntos.

También se han calculado las bajas en los productos más utilizados y las diferencias entre las ofertas y, en general, las diferencias entre los precios de los distintos productos son importantes.

- Los precios de los productos de Discount en los que, considerados de forma individualizada, se aprecia temeridad, no representan más que un 10 % respecto de la previsión de consumo global, por lo que se entiende que pueden ser cumplidas en los términos fijados en los pliegos.

La Mesa acuerda:



**PRIMERO.-** Dar por justificada las oferta de Discount y se acuerda rechazar las de Comercial Solís Márquez y Dimosa por temerarias.

Y el resto quedan clasificadas según la puntuación obtenida

**SEGUNDO.-** Se pedirá la documentación administrativa a Discount Informático SL con 99,40 puntos, antes de ser propuesta como adjudicataria

**LOTE III.-**

Están en baja desproporcionada dos empresas: Office Depot y Vistalegre.

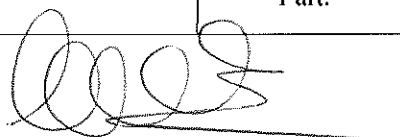
Atendiendo al art. 152,3 del TRLCSP las dos empresas justifican el ahorro en descuentos por el volumen de negocios en las distintas marcas de tóneres, y sistemas de distribución; Vistalegre aporta documentación sobre premios a la excelencia empresarial, certificados de calidad, etc. por lo que se entiende que sus ofertas pueden ser cumplidas en los términos de los pliegos.

La Mesa acuerda:

**PRIMERO.-** Dar por justificadas las ofertas de estas empresas. Quedan clasificadas según la puntuación obtenida

**SEGUNDO.-** Se pedirá la documentación administrativa a OFFICE DEPOT SL antes de ser propuesta como adjudicataria

EMPRESAS	LOTE I	LOTE II	LOTE III	LOTE IV
1.-DIMOSA, S.L	187,43	192,21 / B.T.	-----	-----
2.-NAVAS LUNA ,S.L	-----	-----	-----	19.440,50 €/100 Ptos
3.-GERSA INFORMATICA S.L	164,53	74,62	-----	22.875,89 €/84 Pts (Hay un error de 9 € en la suma)
4.-ECOTISA S.L.U	EXCLUIDA			
5.-SURPAPEL S.L	No oferta en todos los arts.	Supera Precio 9 Artículos		Supera Precio 2 Artículos
6.-VISTALEGRE S.L	-----	-----	89.856,67€: 88 puntos	22.326,11 / 87 Puntos
7.-OFFICE DEPOT S.L	-----	-----	79.970,74€ : 100 puntos	-----
8.-PEDREGOSA S.L	168,91	56,21	-----	-----
9.-COMERCIAL SOLÍS MARQUEZ	158,07	163,41 / B.T.	110.074,07 €: 72 puntos	-----
10.-ÚLTIMAS TECNOLOGÍAS DE EXTREMADURA S.L	Supera Precio en 1 art.	Supera Precio 2 Artículos	148.301,96 €: 53 puntos	
11.-MECATENA S.L	Supera Precio 3 arts.	22,30	-----	-----
12.-JUAN MANUEL GALAN DONCEL	Supera Precio en 1 art.	Supera Precio 2 Artículos	-----	-----



13.-DISCOUNT INFORMATICA S.L	165,56	99,40	-----	-----
14.-SEMIC SERVICIOS MICROINFORAMÁTICOS S.L	188,22	59,64	-----	-----

**SEGUNDO.-** Se revisa la documentación administrativa aportada por la empresa Navas Luna SL, de Córdoba, que está completa y queda propuesta como adjudicataria del Lote IV de este contrato de suministros, en los precios de su oferta.

## 2.- EXPTE.- 26/2015 SV "CONTRATACIÓN DE UNA ASISTENCIA TECNICA PARA CREACIÓN DE PRODUCTOS TURISTICOS EN EL PCRBM", POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Tramitado expediente de licitación del contrato de servicio diseño de, al menos, diez productos turísticos relativos a la zona de la Reserva de la Biosfera de Monfragüe, mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, a cuya licitación optaron nueve empresas que han sido admitidas,

Se abrieron el pasado viernes día dieciséis, el sobre número dos, ofertas técnicas y se entregaron a la técnico del proyecto para su valoración.

La directora del Plan lee el informe con la valoración de los proyectos según los puntos previstos en el PCA.

En este momento acceden a la sala Don Isidro García Barrido, representante de la empresa Dinamiza Asesores SLNE y Ricardo Granados de la empresa Insertus.

Se abren los sobres de las ofertas económicas que otorgan 55 puntos.

El resumen de la valoración de las ofertas es el siguiente:

Empresas	Oferta técnica: 45 puntos	Oferta económica: 55 puntos	TOTAL	Clasificación
Innova netgroup SL	28	49.586,78€:49,50 pts	77,5 puntos	2ª
Dinamiza Asesores	44	46.200,00€:53,35pts.	97,35 puntos	1ª
Hidria	26	49.980,00€:48,95pts	74,95 puntos	4ª
Auren Consultores	25	48.264,46€:51,15 pts	76,15 puntos	3ª
Tea Cegos SA	18,5	59.504,13€:41,25 pts	59,75 puntos	9ª
Ranna Consultoría	15	48.550,00€:50,60 pts	65,60 puntos	6ª
Insertus	24,5	49.590,00€:49,50 pts	74 puntos	5ª
Optitur SL	13	49.586,75€:49,50 pts	62,50 puntos	8ª
Cotesa	10	44.958,00€:55 pts	65 puntos	7ª

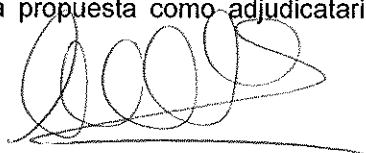
Los licitadores quedan clasificados según su puntuación y se pedirá a Dinamiza Asesores SL que es la clasificada en primer lugar que aporte la documentación administrativa, previa incorporación del correspondiente certificado de existencia de crédito.

## 3.- EXPTE.- 30/2015 SV "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA DE LA SALUD DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES", POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Tramitado expediente de licitación del contrato de servicio de vigilancia de la salud para la Diputación Provincial, mediante procedimiento abierto, contratación anticipada, con varios criterios de adjudicación, al que optaron cinco empresas y que, según acta de la reunión celebrada por esta Mesa de Contratación el pasado día 16 de los corrientes, resultó clasificada en primer lugar PREMAP con 61,50 puntos, a la que se le ha requerido la documentación administrativa.

Se revisa toda la documentación que incluye escrituras, solvencia técnica- revisada por el Jefe del SPRL- y económica, garantía definitiva.

La Mesa comprueba que está completa por lo que queda propuesta como adjudicataria de este contrato a Premap SLU en las condiciones de su oferta.



**4.- EXPTE.- 34/2015 SV "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTION DE LA PARTICIPACION DE ATLETAS EN EL XLVI GRAN PREMIO DE CAMPO A TRAVES", POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

Tramitado expediente de licitación del contrato de servicio para la gestión de la participación de atletas en el XLVI Gran Premio de Campo a Través, mediante procedimiento negociado, con varios criterios de adjudicación, al que había optado la empresa Ibermeeting Sport SL, de Madrid y que fue admitida a licitar, se había pasado la primera fase de apertura de su oferta económica y remitido oferta negociada por si estaba interesada en mejorar su oferta inicial en esta segunda fase.

La empresa, mediante correo electrónico de 20 de los corrientes, comunica que no cambiará su primera oferta.

Por ello, se pasa a valorarla según los criterios establecidos en la cláusula 12ª del PCA.

Descripción	Mínimo	Oferta	Incremento	Puntuac.
Incremento del número de atletas respecto al mínimo exigido en el punto 3.7 del PPT.	2	2	0	0
Incremento del número de atletas respecto al mínimo exigido en el punto 3.6 del PPT.	10	15	5	10
Incremento del número de atletas respecto al mínimo exigido en el punto 3.5 del PPT.	10	16	6	12
Incremento del número de atletas respecto al mínimo exigido en el punto 3.4 del PPT.	5	8	3	6
Incremento del número de países respecto al mínimo exigido en el punto 3.3 del PPT.	4	10	6	12
Precio	36.983€			10
Total				50

Se revisa a continuación toda la documentación ha entregado la empresa que incluye escrituras, solvencia técnica y económica, garantía definitiva.

La Mesa comprueba que está completa por lo que queda propuesta como adjudicataria de este contrato a Ibermeeting SL, en las condiciones de su oferta.

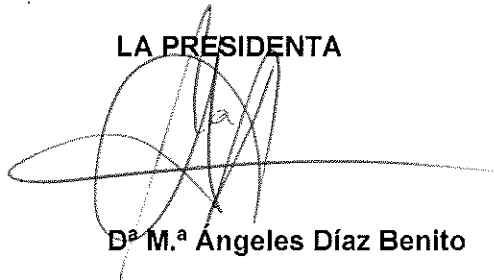
Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto siendo las 13,00 horas; de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

La Secretaría de la Mesa



Fdo. M<sup>a</sup> José Izquierdo M. Merás

LA PRESIDENTA



D<sup>a</sup> M.ª Angeles Díaz Benito

(

( (